



LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17

Expte. N° 24077

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "Venta de vehículos del Parque Automotor del Poder Judicial de Neuquén"

FECHA DE APERTURA: 19 de abril de 2017

HORA: 09:00 Hs.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Juan B. Alberdi N° 52 - 1° Piso de la ciudad de Neuquén.

EXHIBICIÓN DE VEHÍCULOS: se realizará entre el 3 y 12 de abril de 2017 debiendo contactarse previamente con el Sr. Miguel Bonet al teléfono (0299) 156-336830 de lunes a viernes de 8 a 14 hs., para coordinar la visita al lugar donde se encuentran resguardados los bienes.

Véase publicación de fotos de las unidades en la página (<http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/licitaciones> (en el link procedimientos vigentes).



DATOS DEL PARTICIPANTE

PERSONAS FÍSICAS Y APODERADOS:

NOMBRE COMPLETO: _____.

FECHA DE NACIMIENTO: _____.

NACIONALIDAD: _____.

PROFESIÓN U OBJETO DE LA SOCIEDAD: _____.

NÚMERO DE D.N.I.: _____.

NÚMERO DE C.U.I.T. O C.U.I.L.: _____.

ESTADO CIVIL: _____.

Correo electrónico: _____.

Tel.: _____.

Se deberá adjuntar fotocopia de D.N.I., constancia de CUIT ó CUIL.

PERSONAS JURÍDICAS

RAZÓN SOCIAL: _____.

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN Y DATOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

_____.

NÚMERO DE C.U.I.T.: _____.

Correo electrónico: _____.

Tel.: _____.

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, en razón de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley Provincial N° 2.141 y la normativa emanada de los órganos u organismos competentes en cada materia relacionada al presente. Manifiesta además, bajo Declaración Jurada, no pertenecer a la planta de personal del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, ni ostenta vínculo de parentesco con personal de éste, sea por consanguinidad -en línea ascendente, descendente o colateral- hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado, ni el estado de cónyuge ó el carácter de conviviente.

FIRMA: _____.

ACLARACIÓN: _____.

CARÁCTER: _____.

LUGAR Y FECHA: _____.



PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17: "Venta de vehículos del Parque Automotor del Poder Judicial de Neuquén"

Nombre y Domicilio del Oferente		EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		24077	DIA	MES	AÑO	HORA
			19	04	17	09:00

SEÑOR OFERENTE. Sírvase cotizar de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto. N° 2758/95.-

RENGLÓN	ESPECIFICACIONES	IMPORTE COTIZADO
<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</u>		
	El presente procedimiento licitatorio tiene por objeto la enajenación de los siguientes vehículos:	
01	Camioneta Ford Ranger DC 4x2 Pick Up, año 2007, Dominio JEC324 , motor RPA554457, chasis RPA554457 - VALOR BASE: \$150.000 (matrícula: 725-3941).....	\$.....
02	Camioneta Chevrolet S-10, 2.8, TI, Pick up, cabina doble, año 2005, dominio FFD847 , motor M1T233605, chasis 9BG138AC06C401509 - VALOR BASE: \$143.000 (matrícula: 725-2856).....	\$.....
03	Chevrolet Corsa II GLS Gas, sedan 4 puertas, año 2005, dominio FFD853 , motor A45006974, chasis 8AGXH19R06R106218 - VALOR BASE: \$75.200 (matrícula: 725-2865).....	\$.....
04	Chevrolet Corsa II GLS Gas, sedan 4 puertas, año 2005, dominio FFD850 , motor A45007070, chasis 8AGXH19R06R106828 - VALOR BASE: \$75.200 (matrícula: 725-2862).....	\$.....
05	Chevrolet Corsa II GLS Gas, sedan 4 puertas, año 2005, dominio FFD852 , motor A45007055, chasis 8AGXH19R06R106688 - VALOR BASE: \$75.200 (matrícula: 725-2864).....	\$.....
06	Camioneta Chevrolet S-10, 2.8, TI, Pick up, cabina doble, año 2005, dominio FFD846 , motor M1T234157, chasis 9BG138AC06C401534 - VALOR BASE: \$143.000 (matrícula: 725-2855).....	\$.....
	<u>OBSERVACIONES:</u> Se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexos I a VI.	

SON PESOS:

Forma de pago: según cláusula 10) del Pliego de Condiciones Particulares.	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 13) del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de retiro del/ los vehículos: según cláusula 12) del Pliego de Condiciones Particulares.
--	--	---

Firma y Sello del Oferente



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17 – Expte. N° 24077

- 1) Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17** caratulada: “Venta de vehículos del Parque Automotor del Poder Judicial de Neuquén”.
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en calle Juan B. Alberdi N° 52 1° Piso de la ciudad de Neuquén, y las propuestas serán abiertas el día **19 de abril de 2017 a las 9 horas**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día **21 de abril de 2017 a las 11 horas**.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse al OFERENTE y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas- todo error deberá ser salvado con firma- pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. PASADA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA NO SE ADMITIRÁN NUEVAS PROPUESTAS. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes siendo requisito indispensable que éste último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO I.**
- 5) Los oferentes deberán consignar en el **ANEXO II** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar en la presente contratación.
- 6) El precio de la oferta será expresado en pesos con no más de dos decimales.
- 7) El dictamen de preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sita en calle Juan B. Alberdi N° 52 Planta Baja de la ciudad de Neuquén, **a partir del día 21 de abril de 2017 a las 14 horas**.
En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá.
Una vez publicado el dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a partir de la citada publicación para formular las observaciones que estimen corresponder.
- 8) El oferente deberá adjuntar constancia de C.U.I.T o C.U.I.L (según corresponda) vigente, mediante formulario impreso obtenido de la página institucional de la Administración Federal de Ingresos Públicos (<http://www.afip.gov.ar>) o de la Administración Nacional de la Seguridad Social (<http://www.anses.gob.ar>) respectivamente.
- 9) **GARANTÍA DE OFERTA:** las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscripto por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente. **Devolución de garantía:** en caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los treinta (30) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción. **COMPLETAR EL ANEXO VI.**
- 10) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **tres (3) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio



en calle Juan B. Alberdi N° 52 1° Piso de la ciudad de Neuquen – Tel.: 443-1628/443-1077,
correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar.

- 11) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones legales vigentes.
- 12) El oferente deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos uno (\$1.-) por cada una de ellas. Art. 14° inc. j) Ley Impositiva N° 3035. **La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 13) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: cuarenta y cinco (45) días corridos** a partir de la fecha de apertura de sobres.
- 14) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en copia simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXO III y IV según corresponda.**
- 15) Finalizado el acto de apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **tres (3) días hábiles** desde la notificación, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables. Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 16) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

-----000-----



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17 – Expte. N° 24077

- 1) **OBJETO:** el presente procedimiento licitatorio tiene por objeto la enajenación de los vehículos de propiedad del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, que se detallan en el PEDIDO DE PRESUPUESTO que forma parte del presente pliego.
- 2) El Poder Judicial de Neuquén declara expresamente que los vehículos se encuentran libres de deuda de patentes y no tienen gravámenes de ninguna naturaleza por prenda, embargo, o préstamo, responsabilizándose por cualquier inconveniente que impidiese disponer libremente del mismo.
- 3) **EXHIBICIÓN DE LOS BIENES:** la exhibición de los bienes a fin de verificar el estado en que se encuentran, se realizará en los días, horarios y lugares que se indique en oportunidad de entregarse el pliego licitatorio para participar de la presente licitación. **COMPLETAR FORMULARIO DE VISITA- ANEXO V.**
- 4) El oferente podrá formular su propuesta por todos los renglones o por alguno/s de ellos, debiendo tener presente que puede resultar preadjudicado por uno, varios o todos los vehículos por los que hubiera ofertado. En tal caso, deberá proceder a depositar la suma pertinente conforme la cláusula 9) del presente Pliego de Condiciones Particulares.
- 5) **Las cotizaciones efectuadas por debajo del valor base serán desestimadas.**
- 6) **MEJORAMIENTO DE OFERTAS:** si se presentaren dos o más ofertas iguales se invitará a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas por escrito, otorgándose **un plazo no mayor a dos (2) días hábiles** para presentar las mismas. En caso de subsistir la igualdad, se procederá por sorteo, convocándose a dichos oferentes para que concurran al acto, si así lo desearan.
- 7) Para todas las personas físicas o jurídicas, cuya actividad principal, secundaria o accesorio sea la comercialización de repuestos usados para automotores, deberá presentar **la inscripción en el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas R.U.D.A.C.** dependiente de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.
- 8) **RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.** Los bienes serán adjudicados y entregados en las condiciones y estado de conservación en que se encuentran. No se admitirá reclamo alguno, ya que los mismos han sido previamente exhibidos conforme lo establecido en la cláusula 3) del Pliego de Condiciones Particulares. El Poder Judicial de Neuquén deja expresa constancia que declina responsabilidades respecto a la reutilización como tal de los rodados o sus partes. Igualmente hace saber que rehusará responsabilidades por defectos o vicios rehdibitorios; debiendo quien resulte adquirente, conformarse con el estado actual en que se encuentran los vehículos, como sus accesorios, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.
- 9) **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** el/los preadjudicatarios deberán efectuar un depósito equivalente al 10% del monto total preadjudicado, en la cuenta corriente del Poder Judicial de Neuquén N° 122/7 "Multas e Ingresos Varios" del Banco Provincia del Neuquén S.A, Sucursal Rivadavia, dentro del plazo de cinco (5) días desde la publicación de la preadjudicación por parte de la comisión designada al efecto.
Una vez resuelta la adjudicación, el monto depositado será tomado como anticipo del total a abonar por parte del adquirente.
- 10) **FORMA DE PAGO:** el adquirente deberá depositar el saldo correspondiente a la suma total de pesos del/los renglones adjudicados, en la cuenta corriente citada en la cláusula precedente, **dentro de los siete (7) días hábiles de la firma del BOLETO DE COMPRA VENTA.**
- 11) **TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** deberá efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles de efectuado el pago total, requisito ineludible para el retiro de los bienes adjudicados. A tal efecto, el adquirente deberá concurrir a las oficinas de la Dirección General de Administración, sita en calle Juan B. Alberdi N° 52 1° Piso de la ciudad de Neuquén, de 8 a 14 hs., munido del original y duplicado del comprobante de depósito en el Banco de la Provincia del



Neuquén, para retirar la documentación pertinente. Si el Adjudicatario no quisiese firmar la transferencia dentro del plazo establecido precedentemente, la adjudicación se dejará sin efecto, con pérdida de la garantía establecida en la cláusula 10) precedente. Si la falta de entrega de la documentación o firma respectiva fuera atribuible al Poder Judicial, el adjudicatario podrá solicitar que la adjudicación se deje sin efecto, con devolución del documento de garantía y las sumas depositadas en la cuenta judicial correspondiente. Esta situación no otorga derecho a reclamo de ninguna otra naturaleza.

La supervisión de los trámites referentes a las transferencias estará a cargo del Departamento de Gestión Logística de Bienes dependiente de la Dirección General de Administración.

- 12) **PLAZO DE RETIRO:** el comprador deberá retirar el/los vehículo/s adquirido/s, dentro del plazo de **siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de realización de la transferencia/inscripción de DOMINIO (según corresponda)**, munido del documento nacional de identidad, cédula de identificación del automotor y título de propiedad del mismo a nombre del adquiriente. **En caso de que el adjudicatario no haga retiro del vehículo en tiempo y forma del lugar donde se encuentre el mismo, el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén no se responsabiliza por pérdidas, deterioros, mermas, etc. de los bienes que quedaran en depósito. El retiro del/los rodado/s implica plena aceptación por parte del adquiriente del estado de/del los mismo/s. Los gastos de retiro estarán a cargo del comprador.**
- 13) **SANCIONES POR FALTA DE RETIRO DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA:** de no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará sin previa intimación una multa del 1% diario del valor de dichos bienes, aunque hubiere efectuado retiros parciales.
- 14) **PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS.** El adjudicatario tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, gravámenes aplicables a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes que pudieren corresponder, como asimismo, todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos.
- 15) **PATENTE:** el pago de la patente correrá por cuenta del adquirente a partir de efectuada la transferencia.
- 16) **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.** Además de las obligaciones que se detallan en el presente pliego, el adjudicatario es igualmente responsable por el cumplimiento de todas las leyes y disposiciones civiles, impositivas, etc., vigentes y emanadas de las diferentes autoridades jurisdiccionales y con la respectiva competencia.
- 17) **SELLADO DEL CONTRATO (BOLETO DE COMPRA VENTA):** el sellado del contrato deberá ajustarse a lo establecido en las normas legales provinciales impositivas vigentes (intervenido por la Dirección Provincial de Rentas).
- 18) **MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** el oferente deberá presentar su propuesta en una carpeta debidamente firmada, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares:
ÍNDICE
 - 1) Pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley de la Dirección Provincial de Rentas.
 - 2) Documento de garantía de oferta (pagaré).
 - 3) Formulario de Impresión de Constancia C.U.I.T o C.U.I.L vigente.
 - 4) Declaración de domicilio legal, real y de correo electrónico.
 - 5) Poder de representación y nota en carácter de DDJJ de la vigencia del mismo de corresponder.
 - 6) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta.
 - 7) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares.



ANEXO I

DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL
(CLÁUSULA 4° PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

- - - - -000 - - - - -

ANEXO II

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
(CLÁUSULA 5° PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES)

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma.....
declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

Teléfono: _____

Firma y Sello del Oferente



ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 14° PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de de 2017.

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio N°.....correspondiente al Libro Actas de Directorio N°....., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio N°.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

----- -000 -----

ANEXO IV

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 14° PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de de 2017.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Firma y Sello del Oferente



ANEXO V

**FORMULARIO DE VISITA/ CONSTATAción DE VEHÍCULOS INCLUIDOS EN LA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 02/17 - EXPTE. N° 24077 - AÑO 2017
(CLÁUSULA 3° PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)**

En el día de la fecha: ___/___/___ a solicitud del Sr./Sra,
D.N.I....., se procedió a la exhibición de los rodados ofrecidos en venta en
la presente licitación, con el objeto de constatar el estado de uso y conservación de los mismos. En tal
sentido, el interesado/oferente manifiesta que se le ha permitido observar los rodados en cuestión y ha
sido suficientemente asesorado al respecto.

Firma interesado/oferente

Firma p/Poder Judicial



ANEXO VI

GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ
(CLÁUSULA 9° PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$.....

NEUQUÉN, 19 de abril de 2017.

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50° Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

.....
.....
por igual valor recibido en **GARANTÍA DE OFERTA de la Licitación Pública N° 02/17 - Expte. N° 24077** a vuestra entera satisfacción pagadero en **calle Juan B. Alberdi N° 52 1° Piso de la ciudad de Neuquén.**

NOMBRE:

DOMICILIO:

N°

C.P.:

LOCALIDAD

Tel.